

Recomendación "Salir" ante escenario altamente riesgoso.

Bajo un escenario de alta incertidumbre en que no hay certeza jurídica respecto a que es 100% descartable la "eliminación de acciones", preferimos recomendar "salir" de las acciones de LTM y las sacamos de nuestras carteras recomendadas.

Tesis de Desinversión:

Existe demasiada preocupación respecto a que las acciones antiguas de Latam Airlines puedan ser "eliminadas" y como se viene la fecha clave del 15 de septiembre, en Estudios Renta4 hemos tomado la difícil decisión de recomendar "Salir" de las acciones de LTM, ante la posibilidad que pueda materializarse dicho riesgo.

Si bien, lo más probable es que tal como han afirmado algunos abogados, no habría eliminación de acciones, no existe certeza jurídica que aún con una probabilidad ínfima, esto no pueda llegar a materializarse.

A pesar que salir de la acción implique "hacer una pérdida", estimamos que aunque con baja probabilidad, la eliminación de acciones no está 100% descartada y aunque los abogados chilenos estimen que no se ajusta a la legislación chilena y como LTM tiene domicilio en Chile no sería posible, lo más probable es que se llegue a una solución intermedia. Dicho lo anterior, nuestra recomendación es "salir de LTM".

El medio "El Mercurio Inversiones" en su publicación de ayer 7 de septiembre de 2021 informó lo siguiente:

"Respecto a si habrá o no valor para los accionistas de Latam Airlines tras el capítulo 11, los abogados de la aerolínea han dicho que sí, dado que en Chile hay derechos de suscripción preferentes que permiten a los accionistas poder adquirir nuevas acciones. Por tanto, las acciones actuales contarían con un privilegio que le pondría un piso a la pérdida de valor natural de estos procesos de protección de bancarrota. Esta expectativa se da en un contexto en que se viene un aumento de capital de salida del capítulo 11, que algunos estiman entre US\$ 3.500 millones a US\$ 4.500 millones para pagar la deuda en posesión (DIP) otorgada por Jefferies, Knighthead, Oaktree, Cueto, Qatar y Eblen.

Luego, se les pagará a los acreedores garantizados, luego a los acreedores no garantizados y en último lugar, si es que queda algo, para los accionistas. Con todo, una forma de pagarle a los acreedores puede ser convertir su deuda en acciones, efecto que puede diluir a los accionistas si es que no suscriben su parte con sus derechos de suscripción preferentes (OSAS).

"Conforme a la ley chilena, los accionistas tienen derechos preferentes para suscribir cualquier emisión secundaria (...) La Ley de Sociedades Anónimas también otorga a los accionistas derechos preferentes para suscribir su porción prorrateada", dijo Arturo Yrarrázaval, abogado, profesor de la Universidad Católica y testigo de Latam Airlines en el juicio el 2020."

Desde el bufete Moraga & Cía., dijeron que la Ley Modelo de Insolvencia Transfronteriza de la ONU, legislación que fue adoptada tanto por Chile y Estados Unidos, no debe ocurrir "un sometimiento total del deudor a la legislación de otro país, los interesados sólo deben tener su 'centro principal de intereses' en aquella jurisdicción donde inicien el procedimiento, cuestión que ya inició Latam y así fue reconocido por la jurisdicción chilena y colombiana".

No obstante, los acreedores han opinado lo contrario. La posición de los acreedores es contraria. "Los Deudores (Latam Airlines) se equivocan en cuanto al efecto de la ley chilena. Este es un caso del capítulo 11, no un caso de reorganización chilena", dijo Arturo Fernandois, abogado testigo de los acreedores, en las audiencias. "De hecho, los tribunales de Chile ya han reconocido estos casos del capítulo 11 en virtud de la Ley de Insolvencia y Reorganización de Chile". En este contexto, "las acciones en circulación de los deudores pueden ser canceladas o diluidas hasta el punto de casi la inutilidad por aplicación de la ley", sostuvo."

Guillermo Araya | Gerente de Estudios

Email: garaya@renta4.cl

Tel.: +56 2 2587 0408

Alonso de Córdova 5752-A

Las Condes, Santiago

Información Importante

El presente informe de análisis no presta asesoramiento financiero personalizado. Ha sido elaborado con independencia de las circunstancias y objetivos financieros particulares de las personas que lo reciben. El inversor que tenga acceso al presente informe debe ser consciente de que los valores, instrumentos o inversiones a que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo ya que éstos no han sido tomados en cuenta para la elaboración del presente informe, por lo que debe adoptar sus propias decisiones de inversión teniendo en cuenta dichas circunstancias y procurándose el asesoramiento específico y especializado que pueda ser necesario.

El contenido del presente documento, así como los datos, opiniones, estimaciones, previsiones y recomendaciones contenidas en el mismo, han sido elaboradas por el Departamento de Estudios de Renta 4 Corredores de Bolsa S.A., con la finalidad de proporcionar a sus clientes información general a la fecha de emisión del informe y está sujeto a cambios sin previo aviso. Este documento está basado en informaciones de carácter público y en fuentes que se consideran fiables, pero dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por Renta 4 Corredores de Bolsa S.A., por lo que no se ofrece ninguna garantía, expresa o implícita en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Renta 4 Corredores de Bolsa S.A., no asume compromiso alguno de comunicar dichos cambios ni de actualizar el contenido del presente documento. Ni el presente documento ni su contenido constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra o suscripción de valores o de otros instrumentos o de realización o cancelación de inversiones, ni puede servir de base a ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Renta 4 Corredores de Bolsa S.A., no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida directa o indirecta que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

El inversor tiene que tener en cuenta que la evolución pasada de los valores o instrumentos o resultados históricos de las inversiones, no garantizan la evolución o resultados futuros.

El precio de los valores o instrumentos o los resultados de las inversiones pueden fluctuar en contra del interés del inversor incluso suponerle la pérdida de la inversión inicial. Las transacciones en futuros, opciones y valores o instrumentos de alta rentabilidad (high yield securities) pueden implicar grandes riesgos y no son adecuados para todos los inversores. De hecho, en ciertas inversiones, las pérdidas pueden ser superiores a la inversión inicial, siendo necesario en estos casos hacer aportaciones adicionales para cubrir la totalidad de dichas pérdidas.

Por ello, con carácter previo a realizar transacciones en estos instrumentos, los inversores deben ser conscientes de su funcionamiento, de los derechos, obligaciones y riesgos que incorporan, así como los propios de los valores subyacentes de los mismos. Podría no existir mercado secundario para dichos instrumentos.

Cualquier entidad integrante del Grupo Renta 4 o cualquiera de las IICs o FP gestionados por sus Gestoras, así como sus respectivos directores o empleados, pueden tener una posición en cualquiera de los valores o instrumentos a los que se refiere el presente documento, directa o indirectamente, o en cualesquiera otros relacionados con los mismos; pueden negociar con dichos valores o instrumentos, por cuenta propia o ajena, proporcionar servicios de asesoramiento u otros servicios al emisor de dichos valores o instrumentos, a empresas relacionadas con los mismos o a sus accionistas, directivos o empleados y pueden tener intereses o llevar a cabo cualesquiera transacciones en dichos valores o instrumentos o inversiones relacionadas con los mismos, con carácter previo o posterior a la publicación del presente informe, en la medida permitida por la ley aplicable.

Los empleados de Renta 4 Corredores de Bolsa S.A., pueden proporcionar comentarios de mercado, verbalmente o por escrito, o estrategias de inversión a los clientes que reflejen opciones contrarias a las expresadas en el presente documento.

Ninguna parte de este documento puede ser: (1) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio (2) redistribuida o (3) citada, sin permiso previo por escrito de Renta 4 Corredores de Bolsa S.A. Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a aquellos países (o personas o entidades de los mismos) en los que su distribución pudiera estar prohibida por la normativa aplicable. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de la jurisdicción relevante. El sistema retributivo del autor/es del presente informe no está basado en el resultado de ninguna transacción específica de banca de inversiones.